



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio  
de Patrimonio Cultural  
e Industrias Culturales

Dirección General  
de Industrias Culturales  
y Artes

5to Concurso Nacional de Fotografía 2017

# FOTOMUJER

MUJERES QUE TRANSFORMAN EL PERÚ

PRESENTACIÓN DE FOTOGRAFÍAS  
Hasta el 24 de setiembre de 2017



BASES





PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio  
de Patrimonio Cultural  
e Industrias Culturales

Dirección General  
de Industrias Culturales  
y Artes

## I. PRESENTACIÓN

El Calendario de las Artes del Ministerio de Cultura es una iniciativa impulsada por la Dirección de Artes desde el año 2012, la cual tiene por finalidad revalorizar y reconocer la actividad creativa y las artes en sus más diversas expresiones, a través de la celebración a nivel nacional de las siguientes fechas emblemáticas a nivel internacional: Día Mundial del Teatro, Día del Arte, Día Internacional de la Danza, Fiesta de la Música, **Día Mundial de la Fotografía** y Día del Músico.

Las actividades del Calendario de las Artes se programan de acuerdo a 3 líneas de acción:

- . Programación a nivel nacional y coordinada con las Direcciones Desconcentradas de Cultura.
- . Promoción de actividades de libre acceso en espacios públicos.
- . Reconocimiento y valoración de referentes del sector a nivel nacional y su contribución al desarrollo social del país.

El **Concurso Nacional de Fotografía** es impulsado en el marco de este Calendario para celebrar el Día Mundial de la Fotografía, el día 19 de agosto, por ser la fecha conmemorativa de la presentación al público, en la Academia de Ciencias de París, del daguerrotipo: primer procedimiento fotográfico que permitió que las imágenes se proyecten y permanezcan sobre una superficie de plata pulida.

Este año se realiza la quinta edición del citado concurso, bajo la denominación: **FOTOMUJER: Mujeres que transforman el Perú.**

## II. DEL CONCURSO

### Finalidad:

Fomentar la creatividad artística de todos los ciudadanos y ciudadanas a través de la fotografía documentando, recopilando y poniendo en valor el **aporte de las mujeres en la sociedad peruana.**

### Objetivo:

Reconocer la creación artística fotográfica, a través de la entrega de dos (02) premios: Premio del Jurado y Premio del Público.

### Mujeres que transforman el Perú:

El tema de la edición de este año del concurso es "**Mujeres que transforman el Perú**" y busca visibilizar el aporte de las mujeres a la sociedad peruana desde todos sus roles, a través de todas las etapas de su vida, en todos los contextos a nivel nacional y reflejando las tradiciones, costumbres, talento, creatividad, cotidianidad, memoria, así como, desde la diversidad que caracteriza al Perú.

## III. DE LOS PARTICIPANTES

Pueden participar personas naturales, de cualquier edad, que sean peruanos o extranjeros residentes en el Perú. Las personas que a la fecha de presentación de su postulación sean



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio  
de Patrimonio Cultural  
e Industrias Culturales

Dirección General  
de Industrias Culturales  
y Artes

considerados menores de edad por la Ley, deben contar con autorización expresa de sus padres o apoderados para participar.

## IV. PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS

En base al compromiso de empresas colaboradoras, se hace entrega de los siguientes premios:

### Premio del Jurado

Gracias al compromiso de colaboración de la empresa General Motors Perú S.A. a través de su marca Chevrolet, la cual hace entrega de:

- Cámara Canon Reflex EOS T6.

### Premio del Público

Gracias al compromiso de colaboración de la empresa Davau S.A.C con nombre comercial Librería Arcadía, la cual hace entrega de:

- Libros valorizados en S/. 300

## V. CRONOGRAMA

Etapas	Fechas
Convocatoria	23 de agosto de 2017
Presentación de postulaciones	Hasta el 24 de setiembre de 2017
Revisión de postulaciones	Del 25 al 28 de setiembre de 2017
Evaluación del Comité Evaluador	Del 29 de setiembre al 3 de octubre 2017
Votación en línea – Premio del Público	Del 5 al 12 de octubre de 2017
Publicación de resultados	17 de octubre de 2017
Entrega de premios	23 de octubre de 2017

## VI. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- Los interesados en participar en el presente Concurso deben ingresar a la plataforma web de Infoartes ([www.infoartes.pe](http://www.infoartes.pe)) y llenar un formulario con todos los datos solicitados y adjuntar el material que se requiera. La inscripción en la plataforma web implica la aceptación de las presentes Bases.
- El participante debe ser el autor de la fotografía postulada. Asimismo, en caso la fotografía involucre la imagen de terceros, el participante debe contar con la autorización de uso de imagen correspondiente.
- Cada participante puede presentar únicamente una (01) fotografía. Si un participante envía más de una (01) fotografía, solo será tomada en cuenta la primera fotografía enviada.
- En caso que el participante estuviese afiliado a la Asociación Peruana de Artistas Visuales (APSAV), debe presentar una autorización de esta entidad permitiendo a los





PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio  
de Patrimonio Cultural  
e Industrias Culturales

Dirección General  
de Industrias Culturales  
y Artes

organizadores de este concurso la utilización y reproducción de la fotografía cuyos derechos están bajo la administración de la APSAV. El participante cuya fotografía resulte seleccionada tiene un plazo de treinta (30) días hábiles para remitir dicha autorización a partir del anuncio de los resultados del Concurso.

En el formulario de participación se debe consignar:

1. Nombre completo.
2. Número de Documento Nacional de Identidad o Carné de extranjería del participante.
3. Edad del participante.
4. Teléfono del participante.
5. Correo electrónico del participante.
6. Ciudad y región de residencia del participante.
7. Ciudad y región de nacimiento del participante.
8. Fotografía postulada en digital o escaneada en resolución de máximo 500 KB.
9. Título de la fotografía postulada.
10. Lugar en que fue tomada la fotografía postulada.
11. Año en que fue tomada la fotografía postulada.
12. Reseña de la fotografía postulante.
13. Declaración jurada de ser autor de la fotografía postulada
14. De ser el caso, declaración jurada de contar con la(s) autorización(es) de uso de imagen.
15. Para el caso de participantes menores de edad, la autorización expresa de sus padres o apoderados para participar.
16. Motivación para participar en el 5to Concurso Nacional de Fotografía 2017.

## VII. PRESENTACIÓN Y FORMATOS DE FOTOGRAFÍAS

- Las fotografías pueden estar en formato analógico y/o digital, en blanco y negro o a color. De ser finalistas se podría solicitar la fotografía en la resolución original.
- No se aceptan reproducciones ni obras que muestren directamente leyendas o marcas que puedan interpretarse –a juicio del jurado- como publicidad.
- No se permiten fotomontajes. El jurado descartará cualquier fotografía que a su entender haya sido sometida a manipulaciones tales como añadir, suprimir o desplazar elementos visuales de la imagen o que no correspondan a una captura directa en un espacio y un tiempo simultáneos. Se pueden hacer ajustes básicos de la imagen como: corrección de color, saturación, brillo y contraste.
- La fotografía postulada no debe atentar contra la ley, ni el estado de derecho. Asimismo, la fotografía no debe promover, directa o indirectamente, la violencia, ni la discriminación por razones de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquier otra índole. El jurado no acepta aquellas fotografías que no aporten a los objetivos del Concurso.
- No se admiten al concurso imágenes que puedan herir la sensibilidad de las personas, que transmitan mensajes o actitudes xenófobas, contenido pornográfico o vulneren los





PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio  
de Patrimonio Cultural  
e Industrias Culturales

Dirección General  
de Industrias Culturales  
y Artes

derechos humanos. Estos puntos se evaluarán según el criterio de la organización del certamen.

## VIII. CONDICIONES

- Los participantes deben enviar sus fotografías de acuerdo a la temática, formato e información solicitada en las bases del concurso. De lo contrario serán eliminados automáticamente del concurso.
- Los participantes del concurso se comprometen a suscribir una autorización de uso de la fotografía postulada, a favor del Ministerio de Cultura, que permita su publicación, distribución, exhibición, exposición, comunicación pública, divulgación y reproducción, con fines de difusión cultural y educativa. En caso se utilice para materiales impresos y/o digitales siempre se señalará el nombre del autor de la misma. Dicha autorización de uso se realiza para la distribución de la obra indicada, a través de los canales y soportes que utiliza el Ministerio. Se realiza a título gratuito y declaran estar facultados para realizarla.
- Los participantes del concurso aceptan y dan su consentimiento para que los datos personales exigidos para su participación en el concurso sean utilizados para contactarles para asuntos relacionados al presente concurso. La entrega de los datos personales exigidos para el concurso es obligatoria para llevar a cabo su participación.
- El Ministerio de Cultura es el único autorizado para decidir cualquier otro aspecto no contemplado en estas bases. El Ministerio de Cultura se reserva el derecho de modificar las condiciones del presente concurso en cualquier momento, e incluso de anularlo o dejarlo sin efecto, siempre que concurra causa justificada para ello. En todo caso, se compromete a comunicar por esta misma vía las bases modificadas, o en su caso, la anulación del concurso en su conjunto, de forma que todos los participantes tengan acceso a dicha información.
- Asimismo, el jurado se reserva el derecho, de considerarlo necesario, a ampliar o disminuir el número de fotografías seleccionadas para la determinación del Premio del Público.
- Se encuentran impedidos de postular los miembros del Jurado. También se encuentran impedidos los cónyuges o parientes hasta el segundo de consanguinidad o segundo de afinidad de los miembros del Jurado. Por último, no pueden postular personas que mantengan, durante el plazo del concurso, vínculo contractual con la Dirección General de Industrias Culturales y Artes (personal inmediato) y la Dirección de Artes del Ministerio de Cultura.



## IX. REVISIÓN DE LAS POSTULACIONES

La Dirección de Artes del Ministerio de Cultura revisa las postulaciones presentadas y, en caso de identificar observaciones, las comunicará a través del correo electrónico que consignen los participantes. Los participantes deben subsanar las observaciones comunicadas hasta el día **MARTES 27 DE SETIEMBRE DE 2017**, hasta las 17:00 horas, a



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio  
de Patrimonio Cultural  
e Industrias Culturales

Dirección General  
de Industrias Culturales  
y Artes

través del mismo medio. Solo pasan a evaluación las postulaciones que cumplan con lo establecido en las presentes Bases.

## X. DE LA SELECCIÓN

La selección de fotografías está a cargo de un Jurado conformado por tres (03) miembros: dos (02) especialistas en artes visuales designado por el Ministerio de Cultura y un (01) representante de cada empresa colaboradora. La decisión del jurado es inapelable.

Para la evaluación de propuestas, el Jurado tiene en consideración, entre otros, los siguientes criterios:

- **Calidad de la imagen:** Incluye el encuadre, la composición, el punto de vista, el manejo de la luz, el enfoque y la riqueza tonal (en el caso de fotografías en blanco y negro) y de color (en el caso de fotografías a color).
- **Representación del aporte de las mujeres peruanas:** Se premiarán las imágenes que resulten más interesantes y ricas en la representación de los objetivos del concurso.
- **Información contextual:** Información adjunta como los nombres de las personas retratadas, reseña de la fotografía, la fecha u ocasión en la que fueron tomadas, el lugar en que fueron tomadas, entre otros.

El Jurado determina la fotografía ganadora del Premio del Jurado y las quince (15) fotografías que pasan a una votación en línea para la elección del Premio del Público.

Las quince (15) fotografías son anunciadas y difundidas a través de la Plataforma Infoartes ([www.infoartes.pe](http://www.infoartes.pe)). La selección de la fotografía ganadora del "Premio del Público" se realiza considerando qué fotografía tiene los mejores resultados de los siguientes criterios:

- Mayor cantidad de "Me gusta"
- Mayor número de veces "Compartida"
- Comentarios de apoyo a la fotografía
- Análisis y cruce de información a través de google analytics.

Sin perjuicio de la selección, las quince (15) mejores fotografías seleccionadas podrán formar parte de una exposición organizada por la Dirección de Artes del Ministerio de Cultura en el año 2018. Asimismo, las fotografías seleccionadas reciben un (1) diploma de reconocimiento del Ministerio de Cultura.

## XI. CONSULTAS

Cualquier consulta sobre el presente Concurso deberá dirigirse a Cintya Amez, a través del correo electrónico [camez@cultura.gob.pe](mailto:camez@cultura.gob.pe). El plazo para realizar consultas es hasta el 18 de setiembre de 2017.